



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 241

CORDOBA, (R.A.), MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMARA DE INDUSTRIAS PLASTICAS DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 23 de Febrero de 2012 a las 18,00 hs en la sede de la institución, de calle Sarmiento 1021, de la ciudad de Córdoba, los puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, balance general por el período junio-2010 a mayo-2011, estado de resultados, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión directiva.

5 días - 36345 - 1/2/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO

VILLA YACANTO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 21/1/2012 a las 19 hs. en las instalaciones del Cuartel Central. Orden del Día: 1) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/7/2011 para su aprobación. 2) Presentación de listas y renovación de autoridades de la comisión directiva de nuestra Institución y solicitar a los Sres. Socios autorización para la venta del vehículo Ford 600 perteneciente a la institución. El Secretario.

3 días - 36360 - 29/12/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "PLENITUD"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/1/2012 a las 18,30 hs. en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura de memoria y balance general del ejercicio cerrado al 30/9/2011 e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 36354 - 29/12/2011 - s/c.

UNION COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIO LA FALDA

La Unión Comercial, Industrial y de Servicios La Falda, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Enero de 2012 a las 14,30 hs. en Café Scala Altos, sito en Av. Eden 341 de la ciudad de La Falda. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el vicepresidente y el secretario. 2) Considerar la renuncia a su cargo

presentada por el Sr. Presidente Ing. Gabriel Massheimer, pronunciarse sobre sus motivos y aprobar su gestión. 3) Considerar y pronunciarse sobre los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de términos fijado en el estatuto. 4) Considerar y pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás documentación contable y legal pertinente, informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010, incluyendo los motivos de su presentación fuera de término de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. 5) Considerar y pronunciarse sobre el estado de la cuota social, su incremento y todo fondo creado o a crearse con fines específicos de equipamiento o por cualquier otro concepto. Se deja expresa constancia que las decisiones de la asamblea general ordinaria se tomaran de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31. La convocatoria deberá cumplimentar lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 29, referente a la comunicación fehaciente a todos los socios que ameriten las condiciones necesarias y suficientes para participar.

3 días - 36359 - 29/12/2011 - \$ 300.-

UNION CORDOBESA DE RUGBY

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby, en cumplimiento a lo determinado por el artículo 10º en sus incisos V, VI y VII del estatuto, ha resuelto convocar a: Asamblea Ordinaria: para el próximo día 27 de Diciembre de 2011, a la hora 19,45 hs. en su sede de Av. Castro Barros 155, en la cual se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, cuenta de gastos, presupuestos, balance del ejercicio e informe de la comisión fiscalizadora. 2) Tratamiento de los recursos de apelación que hubieran sido concedidos por el CD. 3) Tratamiento de las impugnaciones contra las resoluciones de la Junta Electoral. 4) Elección de los integrantes del CD por el término de 2 (dos) años y de la comisión fiscalizadora. 5) Designación de los candidatos propuestos para ocupar cargos directivos en representación de la UCR en la UAR u otras entidades de segundo grado. 6) Designación de dos asambleístas para rubricar el acta. Cuando no corresponda elegir autoridades, el temario se limitará a los incisos a), b), e) y f) en su caso. El Secretario.

Nº 36371 - \$ 68.-

UNION CORDOBESA DE RUGBY

El consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 27 de Diciembre de 2011 a la hora 19,00 hs. en su sede

de Av. Castro Barros 155, en la cual se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Reforma parcial del estatuto social. El Secretario.

3 días - 36372 - 29/12/2011 - \$ 120.-

MUTUAL CARLOS MUGICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/2/2011 a las 18,30 hs. en San Pedro de Toyos 8701. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea junto al presidente y el secretario. 2) Consideración y análisis de balance general, estado de resultados y cuadros anexos, memoria anual e informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 24 cerrado el 31/12/2011. 3) Autorización al Consejo Directivo en el marco del Art. 35 del estatuto social para la adquisición de un inmueble, y acepte donaciones de inmuebles para ser destinados a las actividades de la Institución. La Secretaria.

3 días - 36376 - 29/12/2011 - s/c.

ASOCIACION DE AMIGOS DEL I.B.A.T "SAN JOSE"

VILLA DEL ROSARIO

La comisión directiva de la Asociación de Amigos del I.B.A.T. "San José", tiene el agrado de invitar a Ud. a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Colegio San José sito en Avenida San Martín 485 de Villa del Rosario, Córdoba, el día 13 de Enero de 2012 a las 19,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio 2010/2011. 3) Elección parcial por 2 años de 8 miembros de la comisión directiva parcial para el período 1 de Agosto de 2011 al 31 de Julio de 2013 y Miembros del Tribunal de Cuentas para el período 2011-2012. 4) Elección de 2 socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 36361 - 29/12/2011 - \$ 192.-

COLEGIO MEDICO REGIONAL DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, 31/01/2012 a las 21,30 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración motivos convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración memorias, balances generales, e informes de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados 30/09/2010 y 30/09/2011. 4) Designación junta electoral. 5) Elección de presidente, secretario de

actas, secretario de prensa y relaciones públicas y 2 secretarios suplentes, todos por el término de 2 años. 6) Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente de comisión revisadora de cuentas todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 36399 - 29/12/2011 - \$ 192.-

SOCIEDADES COMERCIALES

INBIOMED S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 24.11.2011. Socios: Juan Pablo TORRES, DNI Nº 26.903.292, argentino, de 33 años de edad, nacido el día 26 de Septiembre de 1978, de estado civil casado, CU IT Nº 20- 26903292-9, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en Lote 8 Mza. 34 Bº Jardín Claret de la Ciudad de Córdoba; Mariano MURATURE, DNI Nº 26.673.123, argentino, de 33 años de edad, nacido el día 25 de Julio de 1978, de estado civil casado, CUIT Nº 20-26673123-0, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en Cacheuta Nº 3992 Dpto 8o, Bº Ampliación Altos de Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba; Domingo Antonio MURATURE, D.N.I. Nº 6.447.807, argentino, de 64 años de edad, nacido el día 19 de octubre de 1947, de estado civil casado, CUIT Nº 23-06447807-9, de profesión Bioquímico, Farmacéutico y Doctor en Farmacia, con domicilio en Las Vegas Nº 846, Bº Parque Latino de esta Ciudad de Córdoba; y Sergio Jesús Daniel FRAGANO, DNI Nº 13.538.775, argentino, de 53 años de edad, nacido el 09 de Noviembre de 1957, de estado civil casado, CUIT Nº 20-13538775-5 de profesión odontólogo, con domicilio en Málaga Nº 1888 Bº Maipú de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "INBIOMED S.A.". Sede Social y Domicilio: Félix Paz Nº 1866 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a). Prestación de Servicios: Realización de tareas de difusión, promoción, comercialización, logística, investigación y desarrollo de bienes y servicios de la Industria Farmacéutica, Alimenticia y Veterinaria afín, relacionados con la Tecnología médica, los Medicamentos y los Complementos Dietarios, Alimentos, Nutrientes Funcionales de aplicación a todos los seres vivos, b). Producción: Elaboración de productos orgánicos e inorgánicos y productos de origen biológicos relacionados a

sustancias químicas, células, tejidos y órganos, medicamentos humanos, veterinarios, insumos para cirugías, nutrición humana y animal y otros productos relacionados con la salud, c). Inversión: Realización de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos Financieros, de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en Pesos Ochenta Mil (\$80.000) representado por ochocientas (800) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Juan Pablo TORRES DNI N° 26.903.292 suscribe doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); Mariano MURATURE, DNI N° 26.673.123, suscribe doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); Domingo Antonio MURATURE, D.N.I. N° 6.447.807, suscribe doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); y Sergio Jesús Daniel FRAGANO, DNI N° 13.538.775, suscribe doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). La suscripción se efectúa por el cien por ciento (100%) del capital social, es decir la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000), y se integra en dinero en efectivo. En este acto se integra el 25% (veinticinco por ciento) del mismo, o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), en las proporciones suscriptas por cada socio y el saldo que asciende a la cantidad de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) en el término de dos años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Córdoba. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar entre uno (1) y cinco (5) Directores Suplentes. Designación de autoridades: El Directorio estará compuesto por tres (3) Directores Titulares y un (1) Director Suplente. Se designa por tres (3) ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente: Domingo Antonio MURATURE, D.N.I. N° 6.447.807; Vicepresidente: Sergio Jesús Daniel FRAGANO, DNI N° 13.538.775; Director Titular: Juan Pablo TORRES, DNI N° 26.903.292, y Director Suplente: Mariano MURATURE, DNI N° 26.673.123. Representación Legal v uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos

públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. Fiscalización: Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2 del artículo referido, la Asamblea que así lo resolviere debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) ejercicio. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la Ley N° 19.550 se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: el ejercicio anual cierra el 31.12 de cada año. Córdoba, 25 de Noviembre de 2011.

N° 34425 - \$ 368

ALIMENTARIA SAN BASILIO S.A.

Constitución de Sociedad

ACTA CONSTITUTIVA DENOMINACIÓN: ALIMENTARIA SAN BASILIO S.A.. FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 01/07/2011. SOCIOS: Juan Hernán Modenes, de 34 años de edad, argentino, comerciante, soltero, con domiciliado en calle 25 de Mayo N° 385 de la Localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, DNI N° 25.415.979; Susana Gabriela Buten, de 35 años de edad, argentina, psicopedagoga, soltera, domiciliada en zona rural de la Localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, LC. N° 24.961.987. DOMICILIO LEGAL: en calle 25 de Mayo N° 385 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, reparación y consignación de repuestos y accesorios de automotores, maquinarias agrícolas e industriales. Comercialización de unidades nuevas y utilitarios, b) TRANSPORTE: Carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreas, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, aceites, oleaginosas, y todos los productos y sub. Productos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido, o gaseoso, como así también el transporte de residuos o elementos patógenos y/o tóxicos y/o radioactivos y otros de similar naturaleza y peligrosidad, como así también, de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, mediante carretones, c) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicola y apícola, crianza de todo tipo de animales.- Para el

cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Pesos Veinte mil (\$ 20.000), representado por Cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos Doscientos (\$200) cada una, INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Juan Hernán Modenes suscribe cincuenta (50) acciones por un valor nominal de pesos Diez Mil (\$ 10.000), y Susana Gabriela Buten suscribe cincuenta (50) Acciones por un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social. ADMINISTRACIÓN: Entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Hernán Modenes y DIRECTOR SUPLENTE: Susana Gabriela Buten. FISCALIZACIÓN: La sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550, por acta constitutiva se prescindió de la primera Sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 35437 - \$ 280

DELTAMED METALURGICA S.R.L.

ACTA DE SOCIOS, del 27-06-2011, los Sres. RITA PATRICIA DEL ROSARIO ALVAREZ, D.N.I. 14.290.887, y ALEJANDRO OMAR PEREZ, DNI. 16.507.171, Socios de la sociedad "DELTAMED METALURGICA S.R.L.", resuelven por unanimidad acordar la prórroga de la sociedad, fijando un plazo de duración de diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente Acta, ratificando en un todo el Contrato Social, suscripto el 29-12-2004, inscripto en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 7139-B, del 01 de Abril de 2005, en especial en lo que hace al Objeto social, Capital social, Titularidad de las cuotas sociales y órgano de administración. Juzg. Civil y Com. De 26° Nom. Civil y Com. Of. 5/12/2011.

N° 35697 - \$ 40.-

GE.NE.PRO SALUD & CIA. S.A.

Constitución de sociedad.

Fecha Acta constitutiva – Estatuto del 3/12/2010.- Socios: FARINA MARIA de edad, con

domicilio en country San Esteban Lote 264, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y la Srta. DENNER LUCILA MARIA, D.N.I. 35.134.087, argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 13 de marzo de 1990, con domicilio en calle Belgrano N° 22, piso 11, departamento "a", ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina – Denominación: GE.NE.PRO SALUD & CIA S.A.. Sede y domicilio: calle Colón N° 119, primer piso, Oficina 6, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Gestión y administración de sistemas médicos y asistenciales propios o de terceros; la prestación de asistencia médica integral mediante sistema capitado o facturación por acto médico, el planeamiento y consultaría en las distintas ramas e la medicina. b) Fabricar, comercializar, importar, exportar productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se derive del uso de la práctica de la medicina. c) Promoción de sistemas, medicina del trabajo, prestaciones médico asistenciales y la contratación de las mismas con instituciones públicas y privadas, obras sociales, organismos estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales, brindar servicios de atención médica e internación domiciliaria y cualquier otra actividad relacionada con la rama de la salud. Las tareas que requieren título habilitante, la sociedad las realizara a través de los profesionales con las matriculas respectivas. ACTIVIDADES FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL (\$50.000), representado por QUINIENTAS (500) acciones de valor nominal \$100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, en la siguiente forma: 1) Maria FARINA: DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES equivalentes a pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000) y 2) Lucila Maria DENNER: DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES equivalentes a pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000), e integran un veinticinco (25) por ciento en este acto y el saldo en los plazos legalmente establecidos. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del nro de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mín. de uno y un máx. de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán presentar la sig. garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$1000 o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad

con el visto bueno del Síndico titular en su caso. Designación de directorio: Se designan PRESIDENTE: Ismael Rins, D.N.I. N° 24.783.297. DIRECTOR SUPLENTE: Lucila Maria Denner. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual nro de suplentes y por el mismo término. Ejercicio Social: 30 de junio.

N° 35537 - \$320.-

SOMBRA DE TORO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Bonvin, Ana Lía, nacida el día 14 de agosto de 1952, viuda, argentina, comerciante, D.N.I. 10.536.731; Estanislao Bocco, nacido el día 23 de marzo de 1984, soltero, argentino, veterinario, DNI 30.645.046; Florencia Bocco, nacida el día 21 de mayo de 1989, soltera, argentina, estudiante, DNI 34.429.549; y Sofía Bocco, nacida el día 18 de Septiembre de 1982, soltera, argentina, arquitecta, DNI 29.644.446, todos con domicilio en con domicilio en calle Avda. Rivadavia N° 65 de la ciudad de Coronel Moldes. Fecha de constitución: 9/11/2011. Denominación: "Sombra de Toro SRL". Domicilio: Jurisdicción Cnel Moldes-Cba. Objeto Social: realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada o en participación con terceros: 1)EXPLOTACION AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL: en general, con los siguientes rubros: a)Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b)Explotación de todas las actividades agrícolas en general; cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; c)Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d)Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 2)COMERCIALES: Compra, venta, arrendamiento, aparcería, permuta, exportación, importación, y todo tipo de comercialización de bienes muebles e inmuebles, materiales, maquinarias, herramientas, equipos, motores, aguadas e implementos de cualquier índole, necesarios para desarrollar la actividad agrícola ganadera. 3)FINANCIERAS: Realizar todo tipo de operaciones de crédito, préstamo y financiación en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, de las operaciones relacionadas con los productos producidos o distribuidos; inversiones o aportes de capitales de capitales a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse; constitución de derechos reales y

personales; compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario; constituir prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada; se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra en la que se requiera el Concurso Público. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital Social: PESOS SESENTA MIL (\$60.000), dividido en SEIS MIL (6.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$10), valor nominal cada una, que los socios tienen totalmente integradas y suscriptas: I)Ana Lía Bonvin suscribe UN MIL QUINIENTAS CUOTAS, por la suma de Pesos QUINCE MIL, y las integra en dinero efectivo; II)Estanislao Bocco suscribe UN MIL QUINIENTAS CUOTAS por la suma de Pesos QUINCE MIL, y las integra en dinero efectivo; III)Florencia Bocco, suscribe UN MIL QUINIENTAS CUOTAS por la suma de Pesos QUINCE MIL y las integra en dinero efectivo; IV)Sofía Bocco, suscribe UN MIL QUINIENTAS CUOTAS por la suma de Pesos QUINCE MIL y las integra en dinero efectivo. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado o hasta que la reunión de socios determine lo contrario. Gerente: Ana Lía Bonvin. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Río Cuarto, diciembre de 2011.

N° 35539 - \$240.-

HJK S.R.L.

Socios: Edmundo Ricardo AMAYA, D.N.I. 14.334.267, argentino, analista de sistemas; nacido el día 23/01/1961, casado, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe 101 1° A de Río Cuarto; Héctor GUTERMAN, D.N.I. 8.308.251, argentino; analista de sistemas; nacido el día 9/05/1950; casado, con domicilio en calle Belgrano 452 1° A de Río Cuarto; Jorge Nelson ECEIZA, D.N.I. 13.727.482; argentino; analista de sistemas; nacido el día 13/01/1960; casado, con domicilio en calle Goudard 1025 de Río Cuarto y el Sr. Javier Ernesto GORDILLO TORRES; D.N.I. 17.733.552, argentino; analista de sistemas; nacido el día 21/07/1967, casado, con domicilio en calle 1 nro. 798 Villa Golf de Río Cuarto. Fecha de constitución: 9 de Agosto de 2.011. Denominación: HJK - S.R.L.. Domicilio: calle Carlos Gaudart 1025 de Río Cuarto. Objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria con terceros de: A) prestación de servicios de procesamiento de datos y todo servicio relativo a informática, tales como asesoramiento, organización y montaje de sistemas de información en todos sus aspectos. B) importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, máquinas y equipos de procesamiento de datos, sus accesorios, repuestos e insumos necesarios para el servicio de informática, estando facultada para ejercer representaciones, distribuciones o consignaciones de los bienes mencionados. C) Fabricación o armado de sistemas, programas y equipos de informática y para el procesamiento de datos, de sus partes y componentes y de todo tipo de insumos relacionados con la actividad informática. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se hallen prohibidos por la ley o por el contrato. Duración: Cuarenta años. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en DOSCIENTAS cuotas partes de CIEN PESOS cada una de ellas, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes

proporciones: El Sr. Jorge ECEIZA, la cantidad de SESENTA Y SEIS cuotas representativas de pesos seis mil seiscientos (\$6.600); El Sr. Edmundo AMAYA la cantidad de SESENTA Y SEIS cuotas representativas de pesos seis mil seiscientos (\$6.600); el Sr. Hector Guterman, la cantidad de TREINTA Y CUATRO cuotas representativas de pesos tres mil cuatrocientos (\$3.400) y el Sr. Javier GORDILLO TORRES la cantidad de TREINTA Y CUATRO cuotas representativas de pesos tres mil cuatrocientos (\$3.400)- Queda por lo tanto suscripto el capital social en su totalidad. Las cuotas se integran en un 25% en el acto de la suscripción del contrato social y el 75% restante en un plazo de dos años contados desde la inscripción de la sociedad. Administración: a cargo de los socios Jorge Nelson ECEIZA Y Edmundo Ricardo AMAYA en forma indistinta, designados por tiempo indeterminado, quienes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. Deberán en su función actuar con sello aclaratorio de la firma societaria y de su cargo. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación de Río Cuarto. Oficina. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2011.-

N° 35540 - \$180.-

GALVANOTÉCNICA CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

Renovación de Autoridades

Se comunica que por asamblea general ordinaria del 30/4/2011 de Galvanotécnica Córdoba Sociedad Anónima, se estableció en uno el número de directores y se designaron: Directora titular y presidente a la Sra. Dina Alejandra Restelli de Gareis, DNI N° 12.873.577 y directora suplente a la Sra. Rita Restelli de Druetta, D.N.I. N° 5.785.944. Ambas directoras designadas presentes en la reunión y en carácter de tales, aceptaron los cargos bajo responsabilidades legales, declararon con carácter de declaración jurada no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades que prescribe el Artículo 264 de la LSC y constituyeron domicilios especiales, ambas en calle Eliseo Cantón 1822, Ciudad de Córdoba, República Argentina. El Mandato de acuerdo al estatuto social es por dos ejercicios.

N° 35605 - \$ 52 .-

ALDO PAVONE E HIJOS S. A.

Elección de Autoridades

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2010 se designaron para integrar el Directorio por el término estatutario como: Presidente: Aldo Federico Pavón, DNI 6.424.085, Vicepresidente Primero: Eduardo Federico Pavón, DNI 16.612.765, Vicepresidente Segundo: Gustavo Favián Pavón, DNI 18.128.232 y Director Suplente: Javier Hernán Pavón, DNI 24.979.002. Todos constituyen domicilio especial en el domicilio legal de la empresa, sito en San Martín 267 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.

N° 35607 - \$ 40 .-

CERRO PLATEADO S.A.

ELECCION DE DIRECTORES

Por Acta n° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2011, se resolvió de manera unánime fijar el nuevo Directorio, por el termino estatutario de tres (3) ejercicios, quedando designado como presidente: Susana Edith Vazquez Cañas L.C. 4.752.101, y como director suplente: Mario Pablo Vismara, DNI 20.731.797 Además se resolvió prescindir, por el termino de dos ejercicios, de la Sindicatura.- Sta.Rosa de Calamuchita, 16 de Diciembre de 2011.- Publíquese en el Boletín Oficial.-Susana Edith Vazquez Cañas.-Presidente.-

N° 35831 - \$40.-

RENASCIS.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 01.08.11, mediante Escritura Pública N° 57, pasada por ante la Escribana Titular del Registro Notarial N° 40 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. (2) Socios: (i) Sergio Ricardo Balestrini, argentino, D.N.I. N° 12.547.976, CUIT N° 20-12547976-7, nacido el 06 de octubre de 1958, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Moreno N° 1686 de la Localidad de Arias, Provincia de Córdoba; y (ii) Alida María Stevani, argentina, D.N.I. N° 2.473.039, CUIT N° 27-02473039-0, nacida el 24 de diciembre de 1931, jubilada, viuda, con domicilio en calle Intendente Melquiot N° 1224 de la Localidad de Arias, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: RENASCIS.A. (4) Sede Social: Italia N° 1173 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional a la explotación de Centros Comerciales con los siguientes rubros: A) MERCADOS - MINIMERCADOS - SUPERMERCADOS: Comercios de autoservicios minoristas y mayoristas, predominando la venta de alimentos. El manejo comprende todo tipo de productos y artículos alimenticios, elaborados o no, incluyendo carnes, pescados, pollos, frutas y verduras frescas, productos del día, artículos de panadería, alimentos enlatados, alimentos congelados. Abarca artículos no perecederos como productos de limpieza, higiénicos, de belleza, artículos de papelería y para el hogar. Pueden trabajar marcas propias o de terceros. B) BAZAR - ELECTRODOMÉSTICOS - REGALERÍA: Comprende la comercialización de productos de bazar, electrodomésticos de todo tipo y enseres para el hogar. C) SERVICIOS DE COMEDOR - ROTISERÍA - FAST FOOD: Comprende la ROTISERÍA, RESTAURANT, COMEDOR, CENTRO DE COMIDAS RÁPIDAS, elaboración de pan y sus derivados, comidas y postres en general, todo ello con marcas propias o de terceros. D) COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ACCESORIOS: Al por mayor o para el mercado minorista, comercialización de materiales de construcción de todo tipo, ferretería, pinturería, aberturas, accesorios de toda índole relacionaos con el mismo, venta de prefabricadas, comercialización de sanitarios y artículos de cocina. Mobiliarios en general. Prevé la posibilidad de incorporarse o actuar como constructora en materia de viviendas. E) PASEOS DE COMPRAS: Contempla la creación de paseos de compras, incluyendo negocios para alquilar a terceros, TELECENTROS, centro de internet, bares y afines. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer

obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 40.000 representado por 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, Clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción individual: (i) Sergio Ricardo Balestrini suscribe 50 acciones, es decir, \$ 5.000; y (ii) Alida María Stevani suscribe 350 acciones, esto es, \$ 35.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. (10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente que durará un ejercicio económico en sus funciones. (11) Primer Directorio: Presidente: Sergio Ricardo Balestrini; Director Suplente: Alida María Stevani. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 35946 - \$206.-

DIVIDATO SA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N°6

Por Acta de Asamblea Ordinaria nro. 6 del 31 días del mes agosto 2011, Considerando: 1) Memoria y de los Estados Contables por el Ejercicio cerrado el 30/06/2011. 2) Renuncia presentada por el director titular y presidente del directorio y de renuncia del director suplente. 3) Elección de director titular y presidente del directorio. Elección de un director suplente. 4) Cambio de domicilio de la sede social. Los accionistas que representan el cien por cien del capital accionario, resuelven por unanimidad aprobar las memorias y Estados Contables del ejercicio cerrado 30/6/2011, se aprueban también la asignación de honorarios a los Directores Se resuelve por unanimidad, aceptar las renunciaciones presentadas por el director titular y presidente del directorio Sr. Miguel Ángel Di Cristóforo DNI 6.508.448 y del director suplente Sr. Alejandro Di Cristóforo, DNI 16.500.904 y aprobar las gestiones llevadas a cabo por los directores dimitentes. Los accionistas resuelven por unanimidad designar por el término mencionado y como director titular y presidente del directorio a Patricia Inés Basualdo. DNI: 30.125.296, de estado civil soltera, de profesión ingeniera en sistemas, con domicilio real y especial constituido a los fines del presente en calle Chacabuco 249. 5to. piso Dpto. A. Barrio Centro, Córdoba Capital, Pcia de Córdoba. Y designar como director suplente al Sr. Fernando Gabriel Forte. DNI: 27.171.607. de estado civil casado, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio real y especial constituido a los fines del presente en calle Francisco de Recalde 1770, Barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Los directores electos en este mismo acto hacen

expresa aceptación de sus cargos, declarando bajo juramento que no están comprendidos en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 264 y 286 de la Ley 19550 y modificatorias. No se eligen síndicos por cuanto se ha prescindido de la sindicatura en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la ley 19550. Se decide unánimemente aprobar el cambio de domicilio de la sede social, legal, comercial y fiscal de Dividato SA, fijando su nuevo domicilio en calle DEAN FUNES 720 Piso:1 Dpto:D, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial

N° 35991 - \$152.-

NIX S.A.

Edicto rectificatorio

En el edicto de fecha 28 de septiembre de 2011, nro de aviso 25489, se omitió: Administración: La asamblea puede designar uno o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550.- Por acta de constitución de fecha 14/09/2011 se resolvió prescindir de la sindicatura.-

N° 36148 - \$56.-

"DERSOL S.A."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES.

Fecha del Acta Constitutiva: 25 de Agosto de 2011. Socios: a) Fernando Mario Favot, DNI 23.577.408, argentino, de 38 años de edad, nacido el 14 de Setiembre de 1973, casado en primeras nupcias con Fany Monticone, con domicilio en calle Libertad 1325, de la ciudad San Francisco, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: "DERSOL S.A.". Sede y domicilio social: ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo los servicios de siembra, fumigación, laboreo y recolección, como así también las forestales, vitivinícolas, entre otras.- b) Actividades inmobiliarias -desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, loteos, comerciales e industriales: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración,

construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Propiciar y participar en la constitución y administración de fideicomisos- c) Administración: Mediante la administración de inmuebles propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, ya sea compra, venta, alquiler, derechos, acciones, valores, entre otros.- d) Actividades comerciales e industriales: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades de todo tipo de productos. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo tanto de empresas nacionales como extranjeras. Además la exportación, importación y distribución de todo tipo de maquinarias, productos, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados. - e) Actividades Financieras: Mediante la financiación con fondos propios o de terceros podrá realizar préstamos, dar créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios, fondos común de inversión y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Dar y tomar avales, pagarés, hipotecas, fianzas y garantías a título oneroso o gratuito. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. f) Servicios de Asesoramiento y Consultoría: De organización, administración, asesoramiento de gestión y comercial vinculado con el objeto de los incisos a); b); c); d); y e), como asimismo la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital social: el capital social es de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,—) representado por Cuatro mil (4.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,—) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: el Sr. Fernando Mario Favot, suscribe tres mil doscientas (3.200) acciones de pesos diez (\$10,—) cada una que representan un total de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,—) y la Sra. Fany Monticone, suscribe ochocientas (800) acciones , de pesos diez (\$ 10,—) cada una, que representa un total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,—). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de 3 (tres) ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: Se designan para integrar al Directorio: Presidente: Fernando

Mario Favot, y Director Suplente: Fany Monticone. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o el Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde en forma expresa de la Sindicatura por no estar comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Ejercicio social: el ejercicio social termina el último día del mes de febrero de cada año. Fecha del Acta Rectificativa: 30 de Setiembre de 2011. Motivo: Modificación del objeto social. Fecha del Acta Rectificativa: 04 de Noviembre de 2011. Motivo: Nueva modificación del objeto social de la sociedad que quedará definitivamente redactado de la siguiente manera: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo los servicios de siembra, fumigación, laboreo y recolección, como así también las forestales y vitivinícolas.- b) Actividades inmobiliarias -desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, loteos, comerciales e industriales: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Propiciar y participar en la constitución y administración de fideicomisos- c) Administración: Mediante la administración de inmuebles propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, ya sea compra, venta, alquiler, derechos, acciones y valores.- d) Actividades Financieras: Mediante la financiación con fondos propios podrá realizar préstamos, dar créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios, fondos común de inversión y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Dar y tomar avales, pagarés, hipotecas, fianzas y garantías a título oneroso o gratuito. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. e) Servicios de Asesoramiento y Consultoría: De organización, administración, asesoramiento de gestión y comercial vinculado con el objeto de los incisos a); b); c); y d) para lo cual la sociedad contratará los profesionales matriculados en la materia o especialidad necesaria a los fines del asesoramiento que prestará. También podrá realizar la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean

prohibidos por las leyes. Departamento Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.- Córdoba, Diciembre de 2011.

N° 36121 - \$512.-

INDUCENTRO S.A.

CONSTITUCION

Edicto Rectificadorio

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: donde dice: "...representado por 300 acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A", debe decir: "representado por 300 acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de Clase "A".

N° 36147 - \$40.-

BURMAN S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha: 09/11/11. Socios: EMANUEL FLORES BUR, D.N.I. N°28.655.411, nacido el 29/03/1981, argentino, comerciante, con domicilio en calle Rosario N°1260 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., Rep. Arg. Soltero; ALEJANDRO FLORES BUR, D.N.I. N° 28.655.412, nacido el 29/03/1981, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Rosario N°1260 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., Rep. Arg. Denominación: BURMAN S.R.L.. Sede Social: Cochabamba N°1966, Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Cba., Rep. Arg.. Duración: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato relacionados con: Industrial: desarrollo, elaboración y fabricación de calzado de todo tipo, marroquinería, sus insumos, partes, piezas y accesorios destinados a tal fin. Comercial: Comercialización, distribución, compra y venta, importación y exportación, producción, ya sea, por mayor y/o menor de artículos de calzado de todo tipo y marroquinería, las materias primas que lo componen, insumos y accesorios, pudiendo otorgar y/o recibir mandatos, consignaciones, concesiones, franquicias, licencias, representaciones, agencias, patentes y derechos, registrar marcas y patentes, derechos de autor, como así también la explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales. Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. Financiera y de inversión: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Capital Social: \$170.000,00, dividido en 17000 Cuotas, de \$10,00 cada una. Suscripción: EMANUEL

FLORES BUR, suscribe 15300 cuotas de \$10,00 cada una y ALEJANDRO FLORES BUR, suscribe 1700 cuotas, de \$10,00 cada una. El capital suscrito se integra en su totalidad en este acto, conforme Informe sobre Estado de Situación Patrimonial que se acompaña formando parte del presente. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio EMANUEL FLORES BUR, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad por el plazo de duración de la misma. Fiscalización: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales, pudiendo recabar del gerente los informes que estimen pertinentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Juzg. de 13° Nom. C.C., Conc. y Soc. ,1° Sec. Of. 06/12/11.

N° 36161 - \$192.-

FIDUCIARIA DEL SUR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 28 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "FIDUCIARIA DEL SUR S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36230 - \$40.-

COLINAS DEL PARQUE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 14 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "COLINAS DEL PARQUE S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36231 - \$40.-

GRUPO EDISUR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 27 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "GRUPO EDISUR S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36233 - \$40.-

LAKE VIEW S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 20 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "LAKE VIEW S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36234 - \$40.-

EDISUR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 21 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "EDISUR S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36240 - \$40.-

CLINICA PRIVADA REGIONAL S.R.L. -

En edicto n° 35726 del 21.12.2011 se omitió consignar que el tribunal por ante el cual tramita la inscripción es el Juzgado de 1ª instancia y 52ª nominación en lo civil y comercial Concursos y sociedades n° 8. Por el presente se subsana la omisión.

N° 36243 - \$40.-

"JI-LUK S.A."

Constitución de Sociedad

Socios: Héctor Osvaldo PRASSO, DNI 4.447.533, nacionalidad argentino, fecha nacimiento 09/01/1945, de estado civil viudo, con domicilio en calle Santander 2711, B° Colón, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión comerciante y Héctor Matías PRASSO, DNI 24.043.759, nacionalidad argentino, fecha nacimiento 08/10/1974, estado civil divorciado, con domicilio en calle Santander 2711, B° Colón, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión comerciante, quienes concurren por sí y en ejercicio de su propio derecho, convienen lo siguiente: Fecha de Constitución: Acta constitutiva originaria 08/07/2011 y acta rectificativa-rectificativa 21/11/2011. Denominación: "JI-LUK S.A.". Domicilio Social: Asturias 1853, B° Colón, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse A) La comercialización y/o fabricación, importación y exportación de máquinas, herramientas y/o implementos. D) Toda clase de servicios y capacitación relacionados con las actividades descritas supra, debiendo entenderse la enumeración efectuada como enunciativa y no restrictiva, relacionados siempre a la actividad principal descripta. El ámbito de actuación de la sociedad será tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de tales objetivos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos. Operaciones, contratos relacionados a su objeto social, autorizados por la legislación vigente, pudiendo celebrar contratos de representación, mandato, agencia, licencia, joint venture o franquicias, con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la producción, distribución, comercialización, importación o exportación de bienes y servicios, al efecto cuenta con las mas amplias facultades, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y toda otra forma de contratación y efectuar asimismo servicios conexos con la actividad para el logro del objeto referido. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad. Capital Social: El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) representados por DOSCIENTAS (200) acciones de pesos DIEZ (\$100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Suscriben en este acto el 100% conforme al siguiente detalle: Héctor Osvaldo Prasso suscribe ciento cincuenta (150) acciones,

Héctor Matías Prasso suscribe cincuenta (50) acciones. El capital social se integra el 100% en especie. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura; el Directorio actual está compuesto así: PRESIDENTE: Héctor Osvaldo Prasso, VICEPRESIDENTE: Héctor Matías Prasso, DIRECTOR SUPLENTE: María Soledad Prasso, DNI 29.208.171, nacionalidad argentina, fecha nacimiento 14/12/1981, estado civil casada, con domicilio en calle Mariano Fragueiro 1738, 1° piso "A", B° Alta Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de dicha Ley. Por Acta se prescinde de Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, salvo las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes que requerirán la firma del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

N° 36252 - \$272.-